

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

INFORME SECRETARIAL
3 DE NOVIEMBRE DE 2022

RADICADO: 2018-00362 RD

**NOTIFICACIÓN
LLAMAMIENTO
GARANTÍA:** EN 18 julio 2022

VENCIMIENTO TÉRMINO: 11 agosto 2022

CONTESTACIÓN: Dentro del término legal por parte de la llamada en garantía Seguros del estado 'pdf 006' C2, contestó la demanda, junto con poder y anexos, propusieron excepciones de fondo, pero no enviaron mensaje de datos a todas las partes, se dispuso fijar en lista de acuerdo a lo establecido en el artículo 201A del CPACA. La parte actora presento oposición a la contestación pdf 008 C2.

Las llamadas en garantía Seguros del Estado y Cooperativa Coomedsalud, dentro del término legal contestaron la demanda pdf 003- 006 C3, junto con anexos y poder y propusieron excepciones de merito las cuales fueron fijadas en lista de acuerdo a lo ordenado en el artículo 201A del CPACA. La entidad Cooperativa Coomedsalud presenta llamamiento en garantía, C6 Pdf 001.

Las llamadas en garantía Seguros del Estado y Aseguradora de Fianzas S.A., dentro del término legal contestaron la demanda pdf 003- 006 C4, junto con anexos y poder y propusieron excepciones de merito las cuales fueron fijadas en lista de acuerdo a lo ordenado en el artículo 201A del CPACA. La entidad Coomeva guardo silencio frente a la inadmisión vista en auto de fecha 23 de mayo de 2022 visto a pdf 001 - C4.

FIJACION EN LISTA: 24 octubre 2022

TERMINOS TRASLADO 25 de octubre al 27 de octubre de 2022
EXCEPCIONES:

LLAMAMIENTOS EN La llamada en garantía Coomedsalud CTA, presentó
GARANTÍA: Llamamiento en Garantía, C6 pdf 001.

OBSERVACIÓN: El término del traslado de las excepciones que establece el artículo 201A se encuentra vencido, el mismo transcurrió desde el 25 de octubre al 27 de octubre de 2022. La parte actora no presento pronunciamiento.

Sírvase proveer.



FABIO DANIEL SÁNCHEZ PEDRAZA
Secretario